



## RESOLUCIONES APROBADAS EN EL XIII PLENO DE LA FEMP

### URBANISMO Y VIVIENDA

1. Los fondos Next Generation UE, de los que más de 5.000 M€ se han destinado a programas de urbanismo y vivienda, han contribuido a implementar la Agenda Urbana Española en nuestras ciudades, orientando las decisiones y las políticas que inciden en nuestras ciudades con una visión global, integrada y continuada en el tiempo a través de los Planes de Acción Local.

Desde la FEMP se impulsará la definición de Planes de Acción Local para la implementación de la Agenda Urbana, elemento indispensable en el periodo de programación de fondos europeos 2021-2027, donde alrededor del 8% del FEDER se destinará a desarrollo urbano sostenible y accesible, y siempre desde una perspectiva de género.



2. Debido a la pandemia, hemos vivido una situación excepcional, muy complicada, que ha exigido un gran esfuerzo por parte de todos nosotros en cada una de nuestras ciudades, dando respuesta a las necesidades y demandas de la ciudadanía, pero que también nos ha permitido ver con claridad algunos aspectos que necesariamente debemos cambiar en nuestras ciudades.

Desde la FEMP se buscarán soluciones urbanas integradoras e inclusivas, que permitan ofrecer servicios adecuados a la ciudadanía, y que contribuyan a mantener el equilibrio económico y social de nuestras ciudades, en particular de sus centros históricos, y que fomenten el equilibrio entre el medio urbano y el medio rural.



3. Los Gobiernos Locales llevan años buscando soluciones que permitan reforzar la seguridad jurídica en el planeamiento urbanístico, al ser este el instrumento que permite a los responsables municipales ordenar el uso del suelo y regular las condiciones de transformación.

Muchas sentencias judiciales de los últimos años han anulado planes urbanísticos debido a vicios de forma, tramitación, falta de informes, etc., creando una gran inseguridad jurídica que imposibilita el desarrollo urbanístico planificado, además de resultar muy costoso debido a las indemnizaciones derivadas de la anulación del planeamiento. Por ello, la FEMP impulsará las acciones necesarias para que se garantice la seguridad jurídica en el planeamiento urbanístico.



4. Los Gobiernos Locales son los únicos que pueden dar una respuesta inmediata y adecuada al problema de la vivienda, con sus servicios sociales y una política de vivienda coordinada con todas las Administraciones Públicas.

Para ello, la FEMP impulsará políticas de vivienda planificadas y eficientes, que analicen previamente las necesidades de la población y busquen las soluciones adecuadas para cada ciudad. Además, las soluciones que se planteen deben ser acordes con la situación económica, buscando modelos que satisfagan las necesidades, minimicen el coste y, a la vez, ofrezcan vivienda adaptada a los distintos colectivos. Asimismo, se fomentará el aumento de la dotación presupuestaria con destino a la vivienda social, en particular en régimen de alquiler, y la generación de mecanismos de financiación para la vivienda social.



5. La FEMP fomentará aquellas acciones en el ámbito del urbanismo y la edificación que contribuyan a la adaptación y lucha contra el cambio climático, en colaboración con la Red Española de Ciudades por el Clima.



6. Muchas de nuestras ciudades cuentan con espacios urbanizados, espacios verdes o edificios públicos que todavía no son accesibles, siendo necesario intervenir en los mismos para garantizar el acceso de toda la ciudadanía.

La FEMP seguirá colaborando con las restantes Administraciones Públicas para buscar soluciones que permitan intervenir en nuestras ciudades para alcanzar la accesibilidad universal, garantizando la no discriminación ni exclusión de ningún ciudadano por razones de discapacidad física, sensorial o cognitiva, favoreciendo la intervención en espacios verdes o edificios públicos que todavía no son accesibles.





7. La FEMP fomentará aquellas acciones en el ámbito del urbanismo y la edificación que contribuyan a la adaptación y lucha contra el cambio climático, en colaboración con la Red Española de Ciudades por el Clima.



8. Muchas de nuestras ciudades cuentan con espacios urbanizados, espacios verdes o edificios públicos que todavía no son accesibles, siendo necesario intervenir en los mismos para garantizar el acceso de toda la ciudadanía.

La FEMP seguirá colaborando con las restantes Administraciones Públicas para buscar soluciones que permitan intervenir en nuestras ciudades para alcanzar la accesibilidad universal, garantizando la no discriminación ni exclusión de ningún ciudadano por razones de discapacidad física, sensorial o cognitiva, favoreciendo la intervención en espacios verdes o edificios públicos que todavía no son accesibles.



9. Para cumplir con el objetivo del Pacto Verde Europeo de reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero en, al menos, un 55 % de aquí a 2030, en comparación con los niveles de 1990, resulta imprescindible que los Gobiernos Locales, en colaboración con los distintos niveles de la Administración, impulsen medidas que contribuyan a alcanzar dichos objetivos. El Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP Local), impulsado por el Gobierno en el marco del PRTR, ha contribuido sin duda a alcanzar este objetivo y ha puesto de manifiesto que los Gobiernos Locales tienen una gran capacidad de acción en el ámbito de la rehabilitación energética.

Por ello, se fomentará la rehabilitación edificatoria, la regeneración y la renovación urbanas, así como la renovación del alumbrado público exterior, impulsando actuaciones que contribuyan a disminuir el consumo energético en nuestras ciudades.



10. La FEMP seguirá impulsando el uso de energías renovables y el autoconsumo, contribuyendo así a reducir la dependencia energética de nuestro país, a la vez que se reducen las emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera y mejoran las condiciones de vida y salud de la ciudadanía.



11. La reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> y la mejora de la eficiencia energética son dos de los retos fundamentales a los que nos enfrentamos en los próximos años.

Para alcanzar dichos retos, además de fomentar la reducción de la demanda energética en las ciudades, se impulsarán las Soluciones basadas en la Naturaleza en los edificios municipales, tanto existentes como de nueva construcción, y se buscarán soluciones constructivas que permitan que el consumo energético de los edificios sea casi nulo.



12. En el nuevo paradigma de modelo económico de diseño, producción, consumo y gestión de residuos, la FEMP fomentará que los proyectos de urbanización y edificación transformen los residuos en recursos y realicen una adecuada gestión de los residuos de la construcción y demolición (RCDs) para ofrecer una solución a la crisis ambiental.



Contribución de la Comisión de Urbanismo y Vivienda a los ODS de la Agenda 2030

